



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

199-16

15 ABR 2016
Salta,
Expediente N° 12.373/01

VISTO: La nota presentada por el Méd. José María Sanguinetti, elevando su renuncia como miembro del Comité de Ética de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Méd. José María Sanguinetti, fué incorporado al comité mediante Resolución CD N° 468/11, asimismo en su nota expresa que su renuncia obedece a razones de estudio, ya que debe realizar el Trabajo de Campo su Tesis, correspondiente al Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 39/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/16 del 22/03/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Méd. José María SANGUINETTI, como miembro del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Méd. José María Sanguinetti, Comité de Ética de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. Carlos Enrique Portal
A cargo del Decanato